

SESIÓN ORDINARIA TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO, DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Amelita Gutiérrez Reyes
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTE

Yajaira Herrera Alvarado
Gerardo Alvarado Arce

Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal
Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López Molina
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda
María Dominga Gutiérrez Hernández

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Roy Zúñiga Rodríguez
Roger Alvarado Ruíz

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA DEL CONCEJO

Melissa Espinoza Mejía

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS
- II- APROBACION DE ACTAS
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA
- V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES
- VI- ASUNTOS VARIOS
- VII- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside Regidor Nelson Delgado Cabezas

Muy buenas tardes tengan todos, celebramos hoy sesión ordinaria número 339-2014, del día lunes 28 de Julio del 2014, al ser las 5:15pm abro la sesión; darles un caluroso saludo a los señores Regidores, al señor alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores Regidores Suplentes, Síndicos Suplentes, señora secretaria y a todos ustedes que nos acompañan, y a todos los amigos televidentes que están siguiendo la sesión, Bienvenidos sean todos a esta sesión del Concejo Municipal.

CAPÍTULO I. AUDIENCIAS

Nº1

Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Hda. Taboga.-

Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela INVU Las Cañas.-

Juramentación de Martha Obando, Miembro de la Junta Administrativa de los Liceos.-

Juramentación de Marciano Rodríguez Calvo, miembro de la Junta de Educación Escuela de Bebedero.-

CAPITULO II. APROBACION DE ACTA

Acta 339-2014, lunes 28 de julio del 2014.

Aprobada por unanimidad, definitivamente aprobada.-

CAPITULO III. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Copia de la nota enviada por la Licda. Yamileth Morún, al señor Lizanías Zúñiga Lopez.

Asunto: traspaso de lote Ubicado en ANDESA, ubicado entre los Barrios San Pedro y San Cristóbal.-

2. Nota enviada por Noemí Gutiérrez Medina, de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.-

Asunto:

Nº1: Solicitud de criterio sobre la Ley de Transparencia de la Contratación Administrativas por medio de la Reforma del Artículo 40 de la Ley Nº 7494 (Contratación Administrativa).

Nº2: Solicitud de Criterio Legal sobre el Proyecto de Ley “Modificación de los Artículos 5 y 6 Inciso J) y Adición de un Transitorio a la Ley N° 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias.

3. Nota enviada por la Licdas. Carmen Soto, y Flor López Mora, del Ministerio de Seguridad Pública a la señora Irene Soto Urbina, Jefe del Departamento de Obras Civiles.-

Asunto: Traspaso de terreno de la delegación Policial de Palmira.-

4. Oficio enviado por Yorleny Acuña Castro, Unidad de Fiscalización, del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial al Alcalde Municipal.-

Asunto: solicitud de informe sobre las acciones por Ley encomendadas así como el reglamento 7600, sobre el papel fiscalizador y garante de los derechos de la Población con discapacidad.-

5. Nota enviada por Manuel Espinoza, Presidente Comité Comunal de Sandillal.

ASUNTO: Autorización de Actividades para los días 16 y 17 de Agosto del presente y una Licencias temporales para la comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.-

CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Cañas, 30 de Julio del 2014.

OFIC-SCM-075-14

Señores:

Comité de Cultura

Cañas, Guanacaste.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

Me permito transcribir acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Cañas, en Sesión Ordinaria N° 339-2014, celebrada el lunes 30 de julio del 2014, en su artículo VII, inciso 07; que textualmente dice:

Considerando:

La nota enviada por la familia López Monge, donde solicitan de declarar el camino al Monumento Nacional el Farallón, como de interés cultural, ya que sería una manera de poner al visitante en contacto con un sitio que posee gran belleza escénica.-

ACUERDO 07-339-2014.

SE ACUERDA ENVIAR LA SOLICITUD DE LA FAMILIA LÓPEZ MONGE AL COMITÉ DE CULTURA DEL CANTÓN, PARA QUE INVESTIGUE SI ESTE ACUERDO YA EXISTE, O QUE PROCEDE PARA

Acta 341-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 04 de agosto del 2014.

PODER LLEVAR A CABO ESTA SOLICITUD DE LA FAMILIA LÓPEZ MONGE. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Cañas, 30 de Julio del 2014.

OFIC-SCM-076-14

Señor:

Lizanías Zúñiga López.

Alcalde Municipal.

Cañas, Guanacaste.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo.

Me permito transcribir acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Cañas, en Sesión Ordinaria N° 339-2014, celebrada el lunes 30 de julio del 2014, en su artículo VII, inciso 09; que textualmente dice:

Moción Presentada por la Regidora Amelita Gutiérrez Reyes.

Se le solicita un acuerdo al concejo para que autorice al señor Licenciado Rafael Francisco Coto Ramírez, para que se encargue de solicitarle la entrega del equipo de Karate al Señor Roberth Moraga Rivera, ya que este equipo pertenece al Comité de Deportes, el mismo fue comprado con los fondos del presupuesto del Comité de Deportes. -

ACUERDO 09-339-2014.

SE ACUERDA TRASLADAR LA MOCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA SOLICITUD AL ASESOR DE LA MUNICIPALIDAD, LIC. RAFAEL COTO RAMÍREZ. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Cañas, 30 de Julio del 2014.

OFIC-SCM-077-14

Señor:

Rodolfo Sánchez.

Funcionario Municipalidad

Cañas, Guanacaste.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo.

Me permito transcribir acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Cañas, en Sesión Ordinaria N° 339-2014, celebrada el lunes 30 de julio del 2014, en su artículo VII, inciso 12; que textualmente dice:

Acta 341-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 04 de agosto del 2014.

Considerando:

La nota enviada por los señores Rodolfo Sánchez y Freddy Salazar, representantes de los funcionarios municipales, donde informan el aumento de un 4.14% al salario base de los empleados públicos, correspondientes al segundo semestre del año 2014.

ACUERDO 12-339-2014.

SE ACUERDA APROBAR EL AUMENTO DE UN 4.14% AL SALARIO BASE DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014 Y SE PAGUE EL RETROACTIVO DESDE EL PRIMERO DE JULIO DEL 2014, YA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LEY Y SE CUENTA CON CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA CURBIR DICHO AUMENTO. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Cañas, 01 de Agosto del 2014.

OFIC-SCM-079-14

Señores:

Dirección Regional Cañas.

Ministerio de Educación Pública

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus funciones diarias.-

Debido a que el 25 de Julio en el Acto Cívico, en Celebración del 190 Aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya, en el Parque Central de Cañas, fue llamado el Concejo Municipal y la Municipalidad de Cañas y Alcaldía como invitados especiales y con palabras en dicho acto.-

Donde no se presentan ninguna de las partes; por tanto solicitamos que la invitación llegue 8 días antes, al menos ante este tipo de actividades, de tan relevancia e importancia para nuestro honorable Concejo Municipal y Municipalidad, y Municipalidad de Cañas.-

Cañas, 01 de Agosto del 2014.

OFIC-SCM-080-14

Señora:

Blanca Reyes Montaya

Cañas, Guanacaste.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo.

Acta 341-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 04 de agosto del 2014.

Me permito transcribir acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Cañas, en Sesión Ordinaria N° 339-2014, celebrada el lunes 30 de julio del 2014, en su artículo VII, inciso 12; que textualmente dice:

Moción Presentada por la Regidora Thais Ocampo Campos, secundada por el Regidor Adolfo Cascante.

Considerando la situación que se está dando en el mercado Municipal de este cantón, donde está tomado por personas no recomendables, mocionamos para que este concejo Municipal declare de emergencia esta situación y se proceda a realizar reunión urgente con la participación de los inquilinos del Mercado, Fuerza Pública, Organismo de Investigación Judicial, Instituto Costarricense de Electricidad, Alcaldía, Poder Judicial, Ministerio Público, Fiscalía Auxiliar de Cañas, y el Concejo Municipal, para el día 6 de Agosto a las 7:00pm en la Sala de Sesiones de esta Municipalidad.

ACUERDO 10-339-2014

SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES OCAMPO CAMPOS Y CASCANTE RODRÍGUEZ.- **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



Se les solicita de la manera más respetuosa hacerse presente en esta reunión, ya que el bienestar del mercado municipal, y del resto del Cantón es una obligación de todos, por favor confirmar su asistencia al número suscrito en el encabezado.-

CAPÍTULO V. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

INFORME SEMANAL DE MAQUINARIA, del Lunes 28 de julio al 01 de agosto.

- **CARGADOR 916:**
Del Lunes 28 al Miércoles 30 de julio: Revolviendo y cargando material en Paso Lajas
Jueves 31 de julio: Cargando material revuelto del patio para Paso Lajas
Viernes 01 de agosto: Cargando material revuelto del patio
- **VAGONETA 4924:**
Lunes 28 de julio: Acarreo de tierra de la Chorotega para Paso Lajas y se acarreo material revuelto de Paso Lajas para Higuerón
Martes 29 de julio: Acarreo de grava del cementerio para gaveta de la Chorotega
Miércoles 30 de julio: En el plantel
Jueves 31 de julio: Acarreo de toba del patio para Paso Lajas
Viernes 01 de agosto: Acarreando quinta del quebrador de Nispero para la Red de Frío
- **VAGONETA 4441:**
Del Lunes 28 de julio al Viernes 01 de agosto: Conformando calle a Higuerón
- **Back Hoe 4849:**
Lunes 28 de julio: Zanjeando cordón y caño en la Chorotega y en San Martín
Martes 29 de julio: Cargando grava en el patio del cementerio
Miércoles 30 y Jueves 31 de julio: Zanjeando para cordón y caño en San Martín y la Chorotega.
Botando tierra de cordón y caño en la Chorotega
Viernes 01 de agosto: Limpiando zanjo de desagüe en Bebedero.
- **VAGONETA 4923:**

Lunes 28 de julio: Trasladando material de gaveta Chorotega a previo Paso Lajas y acarreo de material revuelto a camino Higuierón

Martes 29 de julio: Viaje de piedra cuarta para cordón y caño en San Martín

Miércoles 30 de julio: Viaje de arena y piedra cuarta para cordón y caño en la Chorotega. Acarreo de material del predio de Paso Lajas a para cordón y caño de la Chorotega

Jueves 31 de julio: Acarreo de material revuelto a Paso Lajas

Viernes 01 de agosto: Viaje de material para cordón y caño de San Martín y viaje de material revuelto a camino de San Miguel

- **COMPACTADORA:**

Del Lunes 28 al Miércoles 30 de julio: Compactando camino a Higuierón

Jueves 31 y Viernes 01 de julio: Compactando camino de Higuierón a San Miguel

- **PALA 5542:**

Lunes 28 de julio: Gaveteando en La Chorotega y regando agua calle a Higuierón

Martes 29 de julio: Echando lastre en gaveta de la Chorotega II

Miércoles 30 de julio: Regando agua en el Higuierón

Jueves 31 de julio: Recolectando basura

Viernes 01 de agosto: Regando agua en Cuatro Esquinas camino a Higuierón.

Con lo que respecto a mí trabajando, lunes, reunión con los jefes de diferentes departamentos, y quiero decirles que en esta semana nos podemos reunir y que vayan conociendo ustedes el PAO, y las sobrevivencias de los empleados, y que ustedes puedan tener participación en eso, martes actividades de las PUMAS, esa es una actividad que hacen todos los años entonces fuimos en la mañana, miércoles, trabajo en la oficina, atendiendo al público, en la noche sesión extraordinaria, ju7eves atendiendo al público, t tratando de ver como vamos sacando proyectitos, y el viernes trabajo de oficina y atendiendo al público.-

Traigo aquí una propuesta para el comité de la Persona Joven, y nos comprometimos, tanto Arlene como la de Recursos Humanos, en ayudarla y apoyarla, para que ella se haga responsable, de todo lo que es la persona joven, la persona nombrada por el Concejo, les dejo el número de cédula y el correo electrónico de María del Rosario, y también para que el concejo este enterado, ella va a estar hasta diciembre y de ahí para que pensemos en nombrar una persona por dos años más.- Traigo la demanda de ANDESA, no se ha presentado, se presenta el jueves, hubo un inconveniente y el jueves en la madrugada sale el abogado a San José, les traigo una copia, ahí para que la vean.- Hemos ahorrado energía, agua y luz, eso se le agradece a los empleados, no al alcalde.- También traigo unos acuerditos pero mejor en mociones y acuerdos.- Ya estamos preparando lo del día del Régimen Municipal, queremos ir a un lugar bonito que hay en Salitral de Bagaces, él nos está ofreciendo algunas ventajas, si me dijeron los muchachos, que yo les hiciera saber eso a ustedes, porque es importante que ustedes puedan estar con nosotros ese día.-

OTROS INFORMES

Regidora Thais Ocampo Campos

Buenas tardes compañeros del Concejo Municipal, señor Vice Alcalde, hoy quiero informarles de una reunión que asistí el jueves 31 de julio, del grupo ACI, de una rendición de cuentas, estuvo muy bonita la actividad, este grupo dio un

Acta 341-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 04 de agosto del 2014.

informe muy especificado en todas las áreas, como producción, ambiente, ayudas a la comunidad entre otras, el grupo ACI, es una corporación de más de 1350 empleados, cada empleado mínimo su núcleo familiar es de 4 personas, pueden ustedes ver como esta empresa genera el empleo para que tantas personas dependan de ella, y se beneficien de este empleo, tienen 600 hectáreas de producción en la que cultivan tilapia, esta corporación está compuesta por Terrapez de Costa Rica, Aqua Corporación, Aqua Panamá, tienen una finca en Panamá, y tienen otras fincas en Estados Unidos, ellos tienen algunas alianzas estratégicas, como Biomar, Agua Sil, como les comentaba ellos generan empleo, en Costa Rica, Panamá, Estados Unidos y Chile, estas dieron el informe también de las ayudas que ellos dan a las comunidades, tienen un programa, con todos los empleados, de voluntariado, donde ellos dan en los Centros Cinai, Hogar de Ancianos, la encargada del Programa del Enfoque Social, es Martha Obando, así es que es muy importante todas las empresas que vienen a ser parte de nuestro desarrollo, así es que yo quisiera que tomemos un acuerdo, para enviarles una felicitación al Grupo ACI, por todo esto que le están dando al pueblo de Cañas, así es que esta es la parte del informe de la reunión.-

Regidora Alicia Bolívar Ruíz

Buenas noches compañeros y compañeras de este concejo Municipal, para rendir un pequeño informe de la visita que hice a Honduras, era un intercambio del Buen Vivir de la Mujeres e iniciativa de generación de ingresos, y experiencias económicas, en Honduras, los días del 27 al 29 de Julio.-

Participaron 75 Mujeres, de Honduras, Panamá, México, Costa Rica, Salvador, Nicaragua y Guatemala, donde cada País Hizo una presentación de su experiencia económica, a Costa Rica, le correspondió a una compañera de Costas de Pájaros, que tienen un proyecto de turismo rural, tienen un Mariposario, y otros atractivos, la Asociación de Mujeres está compuesta por 11 Mujeres, fui invitada por la experiencia económica, fui invitada por la organización que tenemos en mi comunidad, me llamó mucho la atención una de las compañeras de Guatemala, esta empresa de Ambiente Limpio, es una empresa de mujeres visionaria, de la Zona Norte, trabajan con material reciclado, es una empresa comprometida con la defensa del medio ambiente, por lo que desarrollan acciones educativas, de reducción, reutilización y reciclaje, su objetivo es establecer una cultura de reutilización y reciclaje de residuos sólidos en coordinación con instituciones y comunidades para impulsar acciones de interés comunal, encaminada a la protección del medio ambiente y mejorar la calidad de vida del medio ambiente. Fue una experiencia muy bonita, aprendí muchas cosas más, y ella tienen el apoyo de las cooperaciones internacionales, de sus alcaldías y sus municipios, nosotros a las par de ellas somos más pequeñas, porque la sociedad de mujeres nos autofinanciamos, nadie nos financia, nos financiamos con el poquito que producimos, y lo poquito que nos da ingenio Taboga. Muchas Gracias.-

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Yo quería decirles, sobre la reunión que tuvimos el jueves anterior, con la Colonia China, que la encabeza Pokin Paclan, estuvo presente el Regidor Cascante, el Regidor Roger Alvarado, y mi persona, estuvimos viendo sobre, lo del parque cultural, yo anduve con ellos lo que ellos manifiestan, que ellos necesitan, es sólo la medida del Terreno, cuanto mide el terreno, y cuánto cuesta el parque, el presupuesto, solamente eso, ellos no están pidiendo planos, porque no hay que invertir de parte de la Municipalidad, ellos necesitan la medida del terreno, y el presupuesto, esto porque Pokin va la primera semana de setiembre para China, y por lo tanto, el necesita llevar el acuerdo, las medidas y el presupuesto, entonces esto urge, ellos están al hilo, somos nosotros los que estamos atrasando, entonces quería pedirle al señor alcalde, que nos puedan medir el terreno lo más pronto posible y que nos hagan el presupuesto, y en una próxima sesión

vamos a tomar un acuerdo, construyéndolo en el área de la Chorotega, entonces además del presupuesto si nos pidió Paclan que aumentemos un 50% más de lo que se va a solicitar.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Es nada más para decirles yo los invito ojala mañana para que nos sentemos con el personal de aquí, porque no sé cómo hacer un presupuesto sin ningún plano, a mí me parece, yo sé que los ingenieros van a decirles eso, pero vengan y nos reunimos mañana, llamo a los ingenieros, y todos los que tengan que ver con esto, porque no me puedo comprometer con algo, no tenemos ahorita ingeniero Topógrafo, tengo que preguntarle a la Federación si no los pueden medir, porque me parece darle a los chinitos cosas mal hechas, pero si quiero que nos sentemos y hablemos a ver cómo podemos hacer eso.-

No podemos tomar ningún acuerdo porque no tenemos ni el área ni el presupuesto.-

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

Síndico Freddy López Molina

Buenas tardes compañeros del Concejo Municipal, quiero referirme a la nota que tienen ustedes en su Curul.-

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitarles respetuosamente la modificación a los siguientes artículos del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité De Deportes y Recreación de Cañas.

ARTICULO I : INCISO K). COMITÉ COMUNAL DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION: Órgano que se encarga del desarrollo del Deporte y recreación de cada distrito. En el cantón de cañas existirán los siguientes:

1. Comité Comunal Distrital de Deportes y recreación de Bebedero.
2. Comité Comunal Distrital de Deportes y recreación de Palmira.
3. Comité Comunal Distrital de Deportes y Recreación de San Miguel
4. Comité Comunal Distrital de Deportes y recreación de Porozal .
5. El Comité Cantonal de Deportes y recreación representara al Distrito Primero.

MODIFICACION:

5. Comité Comunal de Deportes y Recreación del Distrito Primero

ARTICULO 6. Organigrama representativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

MODIFICACION

Incluir dentro del organigrama al nuevo Comité Comunal de Deportes y Recreación del Distrito Primero.

ARTICULO 12 :

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación estará integrado por cinco miembros de la siguiente manera:

- a). Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.
- b). Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.
- c). Un miembro de las organizaciones comunales restantes.

MODIFICACION:

*Acta 341-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 04 de agosto del 2014.*

Inciso b). Dos miembros de las organizaciones Deportivas y Recreativas del Cantón, nombrados en asamblea de Comité Comunales Distritales de Deportes y Recreación de los Distritos formada por los miembros directivos que se encuentren activos y podrán ser reelectos por este mismo órgano.

Inciso c). Un representante de las Asociaciones de Desarrollo del Cantón nombrado en Asamblea de La Unión Cantonal de representantes de las organizaciones que se encuentren a derecho y podrán ser reelectos por este mismo órgano.

ARTICULO 73: De las finanzas de los comité Comunales Distritales.

1. El Comité Cantonal de Deportes financiara los proyectos que presente lo Comités Comunales de distritos y cumplan con todos los requisitos establecidos siguiendo un orden de prioridades de cada distrito.
2. Los recursos para darles sustento económico a la solución de los proyectos serán adquiridos de :
 - a). Los comités Comunales Distritales que conforman el cantón serán financiados con un mínimo del 3% y hasta un máximo del 5% del presupuesto establecido por la municipalidad.
 - b). En los proyectos para compra de equipo y material deportivo no debe emplearse para adquirir materiales de uso personal.
 - c). Los fondos que no sean utilizados del programa, proyectos de Comités Comunales Distritales, se adjudicaran a otros programas que requieran fondos para cumplir con sus metas

MODIFICACION:

ARTICULO 73 INCISO 2. PUNTO a).

Los Comité Comunales Distritales de Deporte y recreación serán financiados cada uno con el 5 % como mínimo del presupuesto Municipal asignado anualmente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación por la Municipalidad de Cañas.

Respetuosamente solicito se envíe la respectiva propuesta a la comisión de Gobierno y administración para que se realice el análisis respectivo y se apruebe a la mayor brevedad posible para su publicación. Recordemos que está pendiente esta publicación.-

Creo que de cierta forma, el Comité del Cantón, ha colapsado, lo hemos visto, que realmente no se ha cumplido con las metas, a los que es de deporte en Cañas, y el crecimiento le ha hecho, y se ve que el manejo no ha sido lo más adecuado, y también muestra de eso, el último informe que presentó el Comité Cantonal de Deportes, el cual en el informe se reflejó un descuido en el manejo de los dineros, en lo que es relacionado con el tesorero y la parte de secretaria.- la creación del Comité del Distrito Primero vendría a mejorar lo que es el manejo del Deporte en este cantón.- este reglamento a la fecha no ha sido publicado, es hora ya de que los distritos podamos salir un poco adelante, y ver cómo podemos progresar en nuestros caseríos. Muchas Gracias.-

Síndico Eliecer Delgado Salguera

Buenas noches señores del Concejo Municipal, cuando se habla de los distritos, pues también nos corresponde hablar, no de la parte deportiva pero si defiendiendo los intereses del caserío, yo sé que es asunto deportivo que no es de tocarlo acá, porque ya es asunto del Comité de Deporte, con lo que dice el compañero, no me queda claro señor presidente del Comité de Deportes, porque el año pasado, mi Distrito, no fue beneficiado con ningún incentivo económico que le correspondía por el asunto de los juegos nacionales, este año, don Herbert me dijo que iban a terminar un kiosko que no

se ha terminado, y creo que ese va hacer el último recurso que nos van a dar por este año, yo veo que eso para de contar por este año, porque me dijo que se iba a cambiar el sistema para el próximo año, y no se va hacer algo más.-

Me ha quedado una duda en los recursos, antes estaba destinado un millón o millón y algo, hoy yo le preguntaba a Carlos, y dice que no hay monto, esa es mi duda, entonces ver si usted me la puede aclarar.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Estuve el viernes allá en Palmira, y se estaba quejando al gente, es con respecto a lo de la Policía, porque se vende mucho guaro contrabando, me preocupa eso, sin embargo hable con la muchacha de patentes y la Municipalidad no está autorizada en entrar en ninguna casa. Te lo digo para ver si puedes hablar con la Policía.-

Otra cosa, es con respecto una moción, para que el concejo autorice al Lic. Rafael Francisco, para una entrega de un equipo de karate, e hecho la consulta algunos abogados, aquí hay un error y no quiero que se repita más, no sé si es injerencia o que, yo creo que decirle eso al abogado, perfectamente me lo pueden pedir a mí, porque si no me da la impresión, para que va a estar el alcalde aquí, entonces que mejor llegue a hablar conmigo, una cosa que quiero hacerla de la manera más sencilla, porque la próxima vez creo que si vamos a tener problemas.-

Síndico Eliecer Delgado Salguera

Yo lo estuve esperando el viernes, en realidad a mí me preocupa como parte de la comunidad, hay como cuatro puntos donde se vende licor clandestino, sin ningún, registro de nada, yo llame a Joselyn le dije que convocáramos, como dice usted la Municipalidad no puede hacerlo sola, pero si nos unimos sí, ella tiene mi número y me quede esperando que me llamara, a mí me preocupa como parte de la comunidad, esto es un trabajo de Fiscalía, Fuerza Pública, y Municipalidad, como dice usted la Municipalidad no puede hacer esto, pero si reunimos las cuatro partes si se hace tamaño poco, hay una casa donde no sólo venden guaro de Contrabando si no hasta en lata, y para muestra un botón, ayer a las 5:00am, estaban un aterro en el corredero, y hay un montón de juegos de monedas, esas maquinitas, en la Casa donde Polonia, y en esa fila de casas donde yo vivo, tienen las maquinitas y tienen cerveza en lata, entonces yo sé que si es difícil para la Municipalidad, pero si lo hace con la Fuerza Pública, y la Fiscalía, si le entramos a eso, pero si me preocupa lo que se está dando en la comunidad. Muchas gracias.-

Síndico Carlos Corella Madrigal

Buenas noches señores del Concejo Municipal, en lo que se refiere el señor alcalde, con respecto a la moción, no sé con quien vaya a tener los problemas, conmigo no es porque la moción la presentamos, doña Thais esta de testigo, yo le dije doña Thais que le íbamos a decir a usted que nos prestara al abogado y él fue el que vino aquí, y dijo, quiero que el concejo tome el acuerdo para que don Lizanías siga y me diga a mí, entonces le dije bueno está bien, pero hasta doña Thais me dijo, le decimos a don Lizanías nada más, el vino el día que Arlene vino a presentar el informe de ella, entonces va a seguir teniendo problemas con él, porque él fue el necio, de que el concejo le diera un acuerdo.-

Don Eliécer las preguntas se la contesto después porque es del comité, ahí más adelante le informe sobre los fondos para los distritos, y en la página del condigo municipal dice cada Municipalidad reglamentará el procedimiento de elección de los miembros del Comité Cantonal, nadie puede venir a hacer cambios cuando quiere y pedir arreglos a un reglamento si ya está en un código Municipal.-

Vicealcalde Abdel Caravaca.

Buenas noches señores del Concejo Municipal, nada más para aportar un poquito sobre el tema de la ventas de licores en las casas de habitación, yo creo que la Ley 9047 es muy clara, es prohibido y la Municipalidad puede intervenir siempre y cuando se haga el debido proceso, usted manda una nota a la persona, advirtiéndole, en mi caso en Bagaces lo hemos hecho, se le hace la nota a la persona mediante un debido proceso, y de ahí ya el alcalde decidirá nombrar un órgano director, para aplicarle lo que dice la Ley de Administración Pública a esa persona, tal vez les recomiendo se lean la Ley 9047, no sé si el artículo 10 o 11, que hable de eso, para que tal vez lo analicen.-

Síndico Freddy López Molina

Quiero dejar claro, para no causar confusión entre los señores regidores, ya que algunos de los que estamos sentados aquí ignoramos, algunas cosas, como que es un reglamento y que es un código Municipal, el Código Municipal, dice claramente de que el concejo Municipal reglamentará al Comité de Deportes y Recreación, señor Presidente yo lo que estoy solicitando es que este concejo municipal, realice cambios en el reglamento, yo se lo dije muy claro al concejo Municipal, esto se los dije para que nadie creara confusión de que nadie puede cambiar eso, nadie lo puede quitar, el concejo municipal, reglamentara, el código municipal lo dice, y ustedes tienen la potestad de hacer todos los cambios que crean convenientes.-

CAPÍTULO VII. MOCIONES Y ACUERDOS.

1. Considerando:

La nota enviada por la Licda. Patricia Wong Quesada, en donde solicita un acuerdo para autorizar a la administración municipal, la promoción de una Licitación abreviada para la adquisición de los agregados para la ejecución del proyecto de colocación de tratamiento superficial bituminoso de tres capas en 3 kilómetros de calles de las comunidades de Nueva Guatemala, San Miguel y Porozal de Cañas.-

ACUERDO 01-341-2014.

SE ACUERDA AUTORIZAR LA PROMOCIÓN DE UNA LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS AGREGADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE COLOCACIÓN DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS EN 3 KILÓMETROS DE CALLES DE LAS COMUNIDADES DE NUEVA GUATEMALA, SAN MIGUEL Y POROZAL DE CAÑAS.- APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

2. **ACUERDO 02-341-2014**

SE ACUERDA AVALAR LO ESTABLECIDO SEGÚN EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE PROYECTO DE ASFALTADO MUNICIPAL CON MATERIAL DONADO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LA REFINERÍA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE), ENVIADO A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE DICHA INSTITUCIÓN Y SOLICITADO POR ESTE MEDIANTE EL OFICIO P-0845-2014. ASIMISMO REQUERIR A LA ADMINISTRACIÓN CONTINUAR CON LOS TRÁMITES QUE CORRESPONDAN CON EL FIN DE OBTENER LA DONACIÓN DE 141 750 LITROS DE EMULSIÓN

ASFÁLTICA CRS-1, SOLICITADA SEGÚN ACUERDO N° 02-326-2014 TOMADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3. ACUERDO 03-341-2014.

SE ACUERDA NOMBRAR A MARÍA DEL ROSARIO ARAYA VARGAS, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1206-0482, MIEMBRO DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4. Considerando:

La nota enviada por el Síndico Freddy López, en donde solicita la modificación a artículos del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité de Deportes y Recreación de Cañas.-

ACUERDO 04-341-2014

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA DEL SÍNDICO FREDDY LÓPEZ MOLINA A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SER ANALIZADA.- **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

5. Considerando:

La nota enviada por la Secretaria Melissa Espinoza Mejía, en la cual envía la solicitud de acuerdo para poder contar con una asistente en el año 2015.-

ACUERDO 05-341-2014

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA Y LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA SER ANALIZADA EL DÍA LUNES 8:00PM A LAS 8:00AM, CON EL SEÑOR ALCALDE. **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

6. Considerando:

El oficio, enviado por Carlos Corella Madrigal, Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Cañas, en donde solicita el segundo desembolso, correspondiente al periodo 2014, por un monto total de ¢37.497.189.10.-

Acuerdo 06-341-2014

SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR CARLOS CORELLA MADRIGAL, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAÑAS, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA.- **APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7. Considerando:

La Copia de la nota enviada por la Licda. Yamileth Morún, mediante oficio AIM-031-2014, al señor Lizanías Zúñiga Lopez, sobre traspaso de lote Ubicado en ANDESA, ubicado entre los Barrios San Pedro y San Cristóbal.-

ACUERDO 07-341-2014.

SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA EL OFICIO AIM-031-2014. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

8. Nota enviada por Noemí Gutiérrez Medina, de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.-

Asunto:

N°1: Solicitud de criterio sobre la Ley de Transparencia de la Contratación Administrativas por medio de la Reforma del Artículo 40 de la Ley N° 7494 (Contratación Administrativa).

N°2: Solicitud de Criterio Legal sobre el Proyecto de Ley “Modificación de los Artículos 5 y 6 Inciso J) y Adición de un Transitorio a la Ley N° 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias. **SE DA POR RECIBIDO.**

9. Nota enviada por la Licdas. Carmen Soto, y Flor López Mora, del Ministerio de Seguridad Pública a la señora Irene Soto Urbina, Jefe del Departamento de Obras Civiles.-

Asunto: Traspaso de terreno de la delegación Policial de Palmira.- **SE DA POR RECIBIDO.**

10. Oficio enviado por Yorleny Acuña Castro, Unidad de Fiscalización, del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial al Alcalde Municipal.-

Asunto: solicitud de informe sobre las acciones por Ley encomendadas así como el reglamento 7600, sobre el papel fiscalizador y garante de los derechos de la Población con discapacidad.- **SE DA POR RECIBIDO.**

11. Considerando:

La Nota enviada por Manuel Espinoza, Presidente Comité Comunal de Sandillal, donde solicitan autorización para realizar actividades los días 16 y 17 de Agosto del presente y una Licencias temporales para la comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.-

ACUERDO 11-341-2014.

SE ACUERDA AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LOS DÍAS 16 Y 17 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SOLICITADAS POR EL SEÑOR MANUEL ESPINOZA, DEL COMITÉ COMUNAL DE SANDILLAL.- APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

12. Considerando:

1. La Nota enviada por Manuel Espinoza, Presidente Comité Comunal de Sandillal, donde solicitan autorización para realizar actividades los días 16 y 17 de Agosto del presente y una Licencias temporales para la comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.-

2. El artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual dice que el Concejo Municipal podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, los días que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines.-

*Acta 341-2014. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 04 de agosto del 2014.*

3. El artículo 11 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual establece los horarios para las ventas de bebidas con contenido alcohólico, inciso b) Los establecimientos que exploten licencias clase B1 y B2, podrán comercializar bebidas con contenido alcohólico como se establece seguidamente:

Licencia Clase B1: solo podrán beber bebidas con contenido alcohólico entre las 11:00 horas y las 0 horas.

Licencia Clase B2: solo podrán vender bebidas con contenido alcohólico entre las 16:00 horas y las 2:30horas.

4. El Artículo 27 del Reglamento de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” N° 9047, de la Municipalidad de Cañas. “El concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso correspondiente, determinado el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en fiestas cívicas, patronales, turnos, ferias y otras afines. Para ello previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la Municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto, no permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados”.-

ACUERDO 12-341-2014

SE ACUERDA OTORGAR UNA LICENCIA TEMPORAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO LOS DÍAS 16 Y 17 DE JUNIO DEL AÑO 2014, PARA SER EXPLOTADA DESDE LAS 16:00 HORAS Y LAS 2:30 HORAS, EN EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANDILLAL. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. ACUERDO 13-341-2014.

SE ACUERDA ENVIAR UNA FELICITACIÓN, AL GRUPO ACI S.A., POR TODO EL APOYO DE EMPLEO QUE LE BRINDA A LA GENTE DEL PUEBLO DE CAÑAS, Y POR TODOS LOS APORTES BRINDADOS A LA COMUNIDAD, Y POR EL EXCELENTE TRABAJO QUE REALIZAN. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se da por concluida la sesión al ser las diecinueve horas con quince minutos.

Nelson Delgado Cabezas
Presidente Municipal

Melissa Espinoza Mejía
Secretaria del Concejo Municipal